CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

Al Doctor **CESAR ALBERTO CORREA MARTINEZ** identificado con CC. 80.074.511, en su calidad de Asesor Código 1020 Grado 15, como **SUPERVISOR** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 632 de 2026**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **KAREN FERNADA FORERO GAMBA,** que cuenta con el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera de los Procesos de Selección Territorial 11 y Territorial 12, mediante el seguimiento al recaudo de los recursos aportados por las entidades participantes y a los cierres financieros de los procesos de selección, así como en la planeación del Proceso de Selección Territorial 2026, a cargo del Despacho de la Comisionada Sixta Zúñiga Lindao."*

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 modificada mediante Resolución No. 3431 de 29 de abril de 2026 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ
Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General